

Resolución Nº. 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-1 -

Asunción, 30 de diciembre de 2021

VISTO: La Nota MJ/DGPDI Nº 30/2021 del 30 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, a través del cual se solicitó la aprobación de Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 del Ministerio de Justicia; las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional; y las Leyes Financieras del Estado con relación a la Planificación Integral a efectos de promover y ejecutar políticas pública; y,

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece; "Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo lá dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia'

> Que, conforme al Artículo 15 de la Ley 1,535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", "Los anteproyectos y proyectos de presupuesto de los organismos y entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación serán compatibles con los planes operativos institucionales...".

Oue, el Artículo 25 del Decreto Nº 8.127/00 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES Y **ADMINISTRATIVAS** LEGALES REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACION DE LA LEY Nº 1535/99, ESTADO". *ADMINISTRACIÓN* FINANCIERA DELFUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF», establece: "Planificación Integral.- El proceso presupuestario de programación y formulación de los anteproyectos y proyectos de presupuesto estará estrechamente vinculado al proceso de planificación integral, cuyas acciones deberán corresponder a las líneas de política establecidas en el Plan del Gobierno Nacional...".

Que, el Capítulo II del Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio del 2014 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE CREA EL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL", establece la Naturaleza, Competencias y Objetivos del Ministerio de Justicia.

Que, por Resolución Ministerial Nº 604 del 14 de julio de 2015, se aprueba la Visión, Misión, Valores, Objetivos Estratégicos y Estrategias del Ministerio de Justicia.

Que, el Plan Estratégico Institucional es una herramienta política y de gestión que permitirá a través de sus objetivos, estrategias y acciones, definir directrices que promuevan la mejora continua de la institución y coadyuven al cumplimiento de la misión y visión de esta Cartera de Estado.

Que, el Plan Estratégico Institucional ha sido elaborado en forma participaliva y ha sido sometido a un proceso de validación

Ministerio.



Resolución Nº. 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-2 -

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE JUSTICIA RESUELVE:

- Art. 1°.
 APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2022 2026, que contiene la Misión, Visión, Valores, Objetivos Estratégicos, Estrategias, Acciones, Mapa Estratégico, Cuadro de Mando Integral, Monitoreo del Plan Estratégico y Revisión del Plan Estratégico del Ministerio de Justicia, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.
- Art. 2°.- ESTABLECER que todas las acciones emprendidas por las distintas dependencias del Ministerio de Justicia deben estar enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, detallado en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°.
 DISPONER que el Comité de Control Interno del Ministerio de Justicia sea el responsable de impulsar y dar seguimiento a la implementación del Plan Estratégico Institucional 2022 2026, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4°.- COMUNICAR a alignes corresponda y cumplido, a

Jose María Sosa Duarte Secretario General Ce<mark>cilia Pérez Riv</mark>as

Ministra



Resolución Nº. 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO I MARCÓ ESTRATÉGICO

En el proceso de planificación estratégica, el Ministerio de Justicia para el periodo 2022-2026 ha definido las bases estratégicas que guiarán su accionar con la participación de directivos, mandos medios y técnicos de la institución, fueron definidos la Misión y su mirada a proyectiva (Visión), con un marco ético en el que se asienta la Institución (Valores).



· Ministerio confiable, efectivo y moderno, con un equipo humano comprometido con apoyo y aplicación de innovaciones tecnológicas, en el modelo de gestión Transparente que asegura el acceso a la identidad, a la justicia inclusiva y a la información pública, que promueve la seguridad jurídica y el estado de derecho e implementando una gestión de la política penitenciaria y penal adolescente consolidada conforme a estándares internacionales, contribuyendo al desarrollo económico del país.

MISIÓN

· Asegurar el acceso la identidad y velar por el respeto y la vigencia de los derechos humanos a todos los ciudadanos, con énfasis en el acceso a la justicia y a la información pública, coordinar y ejecutar estrategias ordenamiento jurídico sistematizado simplificado; brindar condiciones adecuadas de atención y tratamiento para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad y de los adolescentes en conflicto con la ley penal, así como también la prevención la delincuencia juvenil de manera fulle In coordinada con las instituciones relacionadas



Resolución Nº...884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

.4 ..

	COMPROMISO	IDONEIDAD
VALORES	SERVICIO	ÉTICA
VALORES	EFICIENCIA	HONESTIDAD
1 11	TRANSPARENCIA	INTEGRIDAD
Shull-	~V).	Applemon



Resolución Nº..884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

15 -

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el Marco de la Misión y Visión de la institución, se han definido los siguientes objetivos estratégicos que expresan los resultados que el Ministerio de Justicia espera lograr durante este periodo.

OE1. Asegurar la implementación de la política penitenciaria con un modelo de gestión moderno acorde a las recomendaciones nacionales e internaciones en concepto de Infraestructura, atención y tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad para lograr una efectiva reinserción social

OE2. Garantizar y promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas a partir de un servicio confiable y de fácil acceso de la ciudadanía

OE3. Velar por el desarrollo personal de los adolescentes en conflicto con la ley penal, promoviendo la salud integral y la educación que permita su rehabilitación y su efectiva inserción social

OE4. Promover, respetar y proteger los derechos humanos, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad, en coordinación con las demás instituciones del Estado.

OE5. Facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables promoviendo los mecanismos alternativos de solución de conflicto

OE6. Promover y desarrollar un sistema de protección jurídica del Estado, y asegurar el control técnico de los proyectos normativos velando por la certidumbre jurídica en sinergia con otros organismos competentes

OE 7. Promover el libre acceso de las personas a la información pública que permita el control ciudadano en la gestión pública que contribuya a la transparencia y la lucha contra la corrupción.

OE8. Optimizar la gestión del Ministerio de Justicia

July Sur la gestion



Resolución Nº..884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-6 -

OE l Asegurar la implementación de la política penitenciaria con un modelo de gestión moderno acorde a las recomendaciones nacionales e internaciones en concepto de Infraestructura, atención y tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad para lograr una efectiva reinserción social

tratamiento adecuado d	le las personas privadas de libertad para lograr una efectiv	va reinserción social
ESTRATEGIAS	PRINCIPALES ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS ESTRATEGIAS DEL OE1	AREAS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
	1. Definir la Política Penitenciaria que permita un tratamiento integral a las PPL para su efectiva rehabilitación a fin de su reinserción social	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
E 1.1 Impulsar el	2. Planificar, diseñar e iniciar la implementación de un modelo de gestión penitenciaria, respetando los procesos de atención y tratamiento de PPL, que exigen las normativas nacionales e internacionales por medio de la humanización del sistema penitenciario	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
proceso de reforma penitenciaria, a fin de adecuar el sistema penitenciario paraguayo a las normas nacionales y estándares internacionales.	3. Definir e implementar el modelo de intervención en el área de salud, con énfasis en la salud mental y el adecuado tratamiento para las PPL con problemas de adicciones de conformidad a las legislaciones y sus recomendaciones en la materia	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
	4. Crear un sistema de registro de programas único que contribuya a garantizar los trabajos de reinserción para las PPL y se pueda llevar un control y monitoreo cuantitativo y cualitativo del avance de los mismos	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
	5. Adecuar los nuevos centros penitenciarios a una moderna gestión penitenciaria que regule todo lo referente a gestión administrativa y tratamiento de PPL dentro de los mismos a partir del desarrollo de criterios para la utilización de los módulos convencionales y los de máxima seguridad, acorde a lasfexigencias normativas	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Rolítica Criminal

a lastexigencias i



Resolución Nº. 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-7-

	-7 -	
	6. Dotar y capacitar al agente penitenciario a través del Instituto Técnico de Formación y Educación Penitenciaria (ITSFEP), profesionalizando y jerarquizando al personal penitenciario, a fin de unificar las competencias requeridas para el tratamiento adecuado a las PPL, en concordancia con lo dispuesto en el Código de Ejecución Penal y a los estándares internacionales.	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
	7. Desarrollar, ejecutar y mantener actualizado el sistema único de información sobre las PPL en todos los Establecimientos Penitenciarios del país, incorporando los recursos tecnológicos para la obtención de datos en tiempo real de la situación judicial, médica y sociolaboral de las PPL, promoviendo la vinculación con los sistemas de información existentes con fines estadísticos.	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
	1. Generar mecanismos de coordinación con el Poder Judicial, Ministerio Público y el Ministerio de la Defensa Pública a fin de agilizar los procesos judiciales.	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
E 1.2 Mejorar la gestión de las distintas penitenciarias del país por medio de la definición, adecuación y estandarización de	mecanismos que permitan la creación de un ambiente no violento y equitativo, de iguales derechos y obligaciones para todas las PPL.	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Crimina.
los procesos que lleven paulatinamente a la modernización total del sistema penitenciario	3. Realizar controles y vigilancia continua para evitar las prácticas corruptas entre el personal, las PPL y otros.	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
	4. Mejorar los procesos de gestión penitenciaria abarcando las diferentes etapas del manejo de las PPL, proveyendo de los servicios y la atención básica y obligatorio requerida, proponiendo programas específicos para cada población recluida	• Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal



Resolución Nº.884..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-8 -

	5. Fortalecer la cooperación y alianzas interinstitucionales y con otras entidades civiles a fin de articular emprendimientos para el tratamiento a favor de las PPL que se encuentren dentro de los establecimientos penitenciarios	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
E 1.3 Ampliar y mejorar la	1. Realizar un diagnóstico de necesidades de espacios para la atención y tratamiento de las PPL, conforme a estándares internacionales, trabajando en la separación de los condenados y procesados, abocando los programas de tratamiento en las PPL condenadas.	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios de acuerdo con las posibilidades del país y en atención a los estándares, invertir en el equipamiento de los	2. Prever anualmente la incorporación en el Presupuesto General de la Nación el mantenimiento de la infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios del país, teniendo en cuenta su proceso de deterioro.	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
nuevos centros penitenciarios	3. Coordinar y fortalecer alianzas con instituciones del estado para la cooperación nacional e Internacional para el funcionamiento de las nuevas penitenciarias, así como la mejora de los existentes	 Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Viceministerio de Política Criminal
the	h Jantie.	draw _



Resolución Nº 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-9 -

ESTRATEGIAS	PRINCIPALES ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS ESTRATEGIAS DEL OE2	AREAS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
	1. Realizar diagnóstico situacional de los compatriotas que viven en el extranjero para el mejoramiento de la atención al usuario y cumplir con sus expectativas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.	• Dirección General del Registro del Estado Civil
	2. Trabajar en la optimización de la atención e información al usuario, desarrollando una campaña masiva de publicidad en cuanto a los servicios ofrecidos por el Registro Civil	Dirección General del Registro del Estado Civil
E 2.1 Mejorar la atención a los ciudadanos, en calidad y eficiencia en el servicio, en todas las oficinas del	3. Prever la incorporación en el Presupuesto General de la Nación para la adquisición de equipos informáticos y tecnológicos para la buena y rápida atención al usuario, y contar con un sistema de monitoreo de la calidad de la atención	 Dirección General del Registro del Estado Civil
Registro Civil.	4. Continuar con el proceso de digitalización de los documentos para la modernización del sistema de expedición, pudiendo incorporarse al servicio la utilización de bocas de cobranzas, para comodidad del usuario.	• Dirección General del Registro del Estado Civil
	5. Iniciar el proceso de readecuación y redistribución de oficinas registrales con el objetivo de contar con la conectividad a todas las oficinas registrales del país.	 Dirección General del Registro del Estado Civil
E 2.2 Crear un Plan	1. Actualizar y desarrollar campañas de inscripción masivas a nivel nacional con énfasis en las zonas rurales del REC.	 Dirección General del Registro del Estado Civil
Nacional de Acceso a los Servicios de La Dirección General del Registro Civil.	2. Diseñar y ejecutar/Aumentar las políticas de inscripción registral en instituciones de salud, educativas, establecimientos militares, establecimientos penitenciarios y centros educativos de menores en conflicto con la ley penal.	Dirección General del Registro del Estado Civil



Resolución Nº..884..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-10 -

	3. Diseñar y ejecutar procedimientos de modificación o rectificación de documentos expedidos por el REC previendo y coordinando con las Instituciones Involucradas en el proceso		del del
	4. Diseñar y desarrollar políticas de inscripción registral para los pueblos originarios, preservando su etnia y que sea parte de su inscripción, para ser utilizados para la obtención de datos Estadísticos.	General	del del
	5. Impulsar el acceso al primer registro por medio de políticas masivas de comunicación para todas las edades enfocándonos en las áreas rurales, en coordinación con el MSPyBS	General	del del
E 2.3 Mejorar la Red de Oficinas Registrales en el país para asegurar el acceso a la identidad.	1. Realizar diagnóstico de necesidades de las oficinas registrales, mapeo e identificación de lugares estratégicos donde ubicarlas.		del del
	2. Tener la georreferenciación de las oficinas registrales para optimizar los servicios ofrecidos.		del del
	3. Prever la Adquisición e instalación de oficinas registrales, utilizando la modalidad de equipamiento de containers		del del
	4. Planificar las acciones de infraestructura y equipamiento de las oficinas registrales georreferenciadas e implementar poner en funcionamiento las mismas.		del del



Resolución Nº. 88.4..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-11 -

ESTRATEGIAS	PRINCIPALES ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS ESTRATEGIAS DEL OE3	AREAS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
	1. Desarrollar y consolidar la implementación del marco normativo y las políticas existentes en materia de	 Servicio Nacional de Atención a Adolescente Infractor
E 3.1 Desarrollar políticas públicas	prevención de la delincuencia juvenil; y atención directa e inserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal	 Servicio Nacional de Atención au Adolescente Infractor
para la atención de integral de adolescentes en conflicto con la ley penal y articular estrategias para la	2. Realizar acciones de articulación con el Sistema Penal Juvenil para promover la aplicación de medidas socioeducativas, conforme al marco legal vigente (el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño y el Código de Ejecución Penal).	 Servicio Nacional de Atención au Adolescente Infractor
prevención de la delincuencia juvenil	3. Fomentar y formalizar la articulación con instituciones públicas y privadas del área de salud -con énfasis en prevención de adicciones-, educación, recreación, deporte y formación para el trabajo.	 Servicio Nacional de Atención au Adolescente Infractor
	4. Articular con el Ministerio de Salud y Bienestar Social la implementación de los planes y programas de salud integral especializada en la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal y en situación de riesgo.	 Servicio Nacional de Atención – au Adolescente Infractor
E 3.2 Desarrollar, fortalecer y monitorear los planes y programas de atención integral, prevención de la	 Desarrollar y consolidar los programas con enfoque en Justicia Restaurativa dirigidos al entorno familiar y la comunidad para lograr resultados en prevención e inserción 	 Servicio Nacional de Atención au Adolescente Infractor
delincuencia juvenil e inserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal	2. Crear e implementar en los centros educativos un programa de prevención y tratamiento de adicciones	 Servicio Nacional de Atención au Adolescente Infractor



Resolución Nº. 884...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-12 -

	3. Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de los programas de prevención y atención a adolescentes en conflicto con la ley penal para su efectiva inserción social	Servicio Nacional Atención Adolescente Infractor	de a
3	4. Implementar la administración de las medidas no privativas de libertad de los adolescentes en conflicto con la ley penal, realizando un seguimiento procesal efectivo en forma articulada con el Poder Judicial.	 Servicio Nacional Atención Adolescente Infractor 	de a
	5. Fortalecer los programas del modelo socio- comunitario implementado en los diferentes Centros Educativos de privación de libertad a nivel país.	Servicio Nacional Atención Adolescente Infractor	de
	6. Incorporar las recomendaciones del Plan Nacional de Derechos Humanos en los procesos de atención a los adolescentes en conflicto con la ley penal	 Servicio Nacional Atención Adolescente Infractor 	de ai
E 3.3 Dotar y promover el desarrollo del talento humano especializado	1. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal del SENAAI, centrado en las competencias laborales requeridas para la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal con un enfoque educativo restaurativo	 Servicio Nacional Atención Adolescente Infractor 	de ai
requerido para una intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal, desde un enfoque preventivo y restaurativo.	2. Implementar programas de capacitación del personal del SENAAI, acentuando la adquisición y desarrollo de las competencias requeridas para la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal con un enfoque educativo restaurativo.	 Servicio Nacional Atención Adolescente Infractor 	de ai
E 3.4 Adecuar la infraestructura edilicia de los Centros Educativos	1. Efectuar un diagnóstico de la infraestructura existente y las necesidades edilicias requeridas, conforme a las recomendaciones internacionales en y legislaciones naciones vigentes que rigen la materia cuanto la forma de encierro de los adolescentes en conflicto con la ley penal	• Servicio Nacional Atención Adolescente Infractor	de al
de adolescentes en conflicto con la ley penal.	2. Adecuar la infraestructura conforme a las necesidades del adolescente en conflicto con la ley penal y a la naturaleza de las actividades que se desarrollan en los distintos ámbitos de intervefición	 Servicio Nacional Atención Adolescente Infractor 	de ai

While Souls.



Resolución Nº. 884..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-13 -

ESTRATEGIAS	PRINCIPALES ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS ESTRATEGIAS DEL 0E4	AREAS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
E 4.1 Fortalecer la protección y el	1. Fortalecer el sistema de monitoreo sobre condiciones de vida y posibles vulneración de derecho a las PPL en los establecimientos penitenciarios y en los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal.	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
monitoreo del acceso a los derechos humanos en el sistema penitenciario y en la atención al adolescente en	2. Desarrollar talleres de capacitación en la aplicación de instrumentos y protocolos internacionales de DDHH ratificados por el país, dirigido a directores y funcionarios de los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal y establecimientos penitenciarios	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
conflicto con la ley penal	3. Impulsar la sistematización de los Informes institucionales en el marco de la Prevención contra la Tortura y Tratos crueles, inhumanos y degradantes; a partir de ello, crear reglamentaciones en el marco de la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
E 4.2 Asegurar la incorporación e implementación de las recomendaciones y estándares internacionales de Derechos Humanos	1. Conformar un equipo de trabajo institucional para el mantenimiento y actualización constante de la base de datos referente al Sistema de Recomendaciones Internacionales (SIMORE), en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
	2. Impulsar acciones de cooperación para brindar asesoría técnica en la utilización de la herramienta SIMORE, a través de talleres de capacitación sobre las recomendaciones y los estándares internacionales en materia de DDHH	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos



Resolución Nº. 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-14 -

	3. Impulsar la socialización e implementación del "Protocolo de Atención para personas Indígenas privadas de Libertad", elaborado en el marco del cumplimiento en el marco del Convenio con la Federación para la Autodeterminación de los Pueblos (FAPI)	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
	1. Fortalecer los vínculos con la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, acrecentar las relaciones internacionales en el marco del cumplimiento de los Derechos Humanos	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
E 4.3 Consolidar y fortalecer la gestión de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo,	2. Vincular las acciones del Plan Nacional de Derechos Humanos al Plan Nacional de Desarrollo 2030	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
con énfasis en la difusión y el seguimiento de la implementación de la política pública en derechos humanos y la incorporación de las recomendaciones	3. Articular interinstitucionalmente la Implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos y aplicar acciones para el fortalecimiento de la Red de Derechos Humanos con el Poder Ejecutivo	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
internacionales.	4. Vincular interinstitucionalmente a todos los organismos en Derechos Humanos Internacional con el fin de fortalecer espacios que permitan explorar alternativas de cooperación en el marco de capacitación y avances legislativos en la materia, asistencia técnica en los aspectos que se encuentran debilitados	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
E 4.4 fortalecer la Gestión institucional para dar respuesta a los diferentes Sistemas de Protección De	1. Impulsar la instalación del Observatorio de Derechos Humanos para la implementación de los indicadores de derechos humanos	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos



Resolución Nº..884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-15 -

Derechos Humanos a nivel Internacional, Y Fortalecer la capacidad institucional para la búsqueda e	2. Realizar gestiones para la obtención de cooperación técnica y financiera, nacionales e internacionales, para profundizar la labor de identificación de desaparecidos.	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
identificación de desaparecidos y la defensa de los intereses difusos	3. Realizar gestiones con personales técnicos en la materia para la elaboración de Informes Institucionales en atención a los casos ante el Sistema Interamericano y Sistema Universal de Derechos Humanos.	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
	4. Impulsar e implementar acciones en el marco de la Agenda de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH).	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos
	5. Coadyuvar con las instituciones referentes en la defensa de los intereses no patrimoniales y los intereses difusos, apoyando el levantamiento de barreras al acceso a la justicia.	 Viceministerio de Justicia Dirección General de Derechos Humanos



Resolución Nº..884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-16 -

	os de solución de conflicto	LIBRIG
ESTRATEGIA S	PRINCIPALES ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS ESTRATEGIAS DEL OE5	AREAS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
	1. Realizar reuniones sistemáticas del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia y elaboración de un reglamento interno.	
E 5.1 Consolidar al Ministerio de Justicia en su rol de Coordinador del	2. Crear Políticas Públicas de Acceso a la Justicia y realizar la difusión del mismo a todos los sectores involucrados y que se tenga el conocimiento de los beneficios que ofrece asea área.	 Viceministerio de Justicia Dirección de Acceso a la Justicia
Coordinador del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia (CNAJ)	3. Desarrollar mecanismos de cooperación y alianzas con otras instituciones para fortalecer Consejo Nacional de Acceso a la Justicia (CNAJ).	 Viceministerio de Justicia Dirección de Acceso a la Justicia
	4. Solicitar la cooperación mediante alianza público- privado y sociedades civiles a fin de elaborar el Manual de Políticas Públicas de Acceso a la Justicia, desde el Poder Ejecutivo y la Ley de Acceso a Justicia	 Viceministerio de Justicia Dirección de Acceso a la Justicia
E 5.2 Asegurar la implementación del Programa de Casas de Justicia	1. Realizar una campaña de difusión masiva en cuanto a los servicios de los Programas de las Casas de Justicia, lugares donde se encuentran habilitadas, así como la difusión por todos los medios en cuanto se refiere a Casas de Justicia Móvil para que todos los ciudadanos accedan a sus beneficios que es gratuita.	 Viceministerio de Justicia Dirección de Acceso a la Justicia
	2. Realizar el análisis, evaluación y selección de zonas vulnerables para la instalación de nuévas Casas de Justicia, en referencia a las necesidades de las zonas o grupos vataerables.	 Viceministerio de Justicia Dirección de Acceso a la Justicia

the Jak S.



Resolución Nº..884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-17 -

	3. Implementación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) en las modalidades de Acceso a la Justicia por Medio de la Mediación y la Instalación de una Cultura de Justicia Restaurativa,	 Viceministerio de Justicia Dirección de Acceso a la Justicia
- /	4. Contar con una base de datos para fines estadísticos de las de las acciones desarrolladas de asistencia legal gratuita	 Viceministerio de Justicia Dirección de Acceso a la Justicia
	5. Fomentar la implementación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), como una forma válida de Acceso a la Justicia, con la designación de un presupuesto que permita contar con el personal calificado y remunerado para las Casas de Justicia	 Viceministerio de Justicia Dirección de Acceso a la Justicia

OE6. Promover y desarrollar un sistema de protección jurídica del Estado, y asegurar el control técnico de los proyectos normativos velando por la certidumbre jurídica en sinergia con otros organismos competentes AREAS PRINCIPALES ACCIONES PARA LLEVAR A CABO RESPONSABLES DE **ESTRATEGIAS** LAS ESTRATEGIAS DEL OE6 **EJECUCION** Viceministerio de 1. Proceder al análisis del funcionamiento del MJ a Justicia fin de identificar las debilidades jurídicas con las que cuenta y proceder a la creación de normas que Viceministerio de colaboren al buen funcionamiento institucional Política Criminal E 6.1 Diseñar Viceministerio de Contar con personal capacitado en la materia a fin implementar un Justicia de proceder al análisis de las propuestas sistema de normativas que las distintas áreas eleven y • Viceministerio de protección jurídica y reconocer su viabilidad acorde a sus antecedentes Política Criminal creación de Viceministerio de normas que 3. Dirigir, recopilar y actualizar normas y doctrinas Justicia incorpore todos los jurídicas con destino al diseño e implementación aspectos - de Viceministerio de de información normativa. Técnica legislativa Política Criminal 4. Implementar políticas de seguridad jurídica, proponiendo lineamientos, para la formulación de Viceministerio de metodologías para el fomento de seguridad jurídica Justicia en defensa del Estado



Resolución Nº..884.

Viceministerio de

Acceso

Humalyo

Me

Información

Dirección General

Talento

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

5. Creación del mecanismo para la protección

jurídica de la inversión extranjera, con criterios de

-18 -

	competitividad	Justicia
	6. Asesorar en cuestiones jurídicas y dictaminar en los casos de relevancia jurídica, custodiando los intereses institucionales	Dirección General de Asesoría Jurídica
	DE/	
	libre acceso de las personas a la información pública ión pública que contribuya a la transparencia y la lucha co	
ESTRATEGIAS	PRINCIPALES ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS ESTRATEGIAS DEL OE7	AREAS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
	1. Asegurar el acceso a toda persona que requiera información pública, en tiempo y forma a partir de un procedimiento de con tramitación sencilla y eficiente acorde a la legislación en la materia.	• Dirección de Acceso a la Información
	2. Ejercer el control de la implementación de la Ley de Acceso a la Información, con las fuentes públicas del Poder Ejecutivo por medio del monitoreo del sistema	• Direccion de
E 7.1 Establecer mecanismos de acceso a la información pública	previendo en caso de negativa—siempre justificada-recursos alternativos de revisión	
información pública en fortalecimiento a la Transparencia y lucha contra la corrupción		 Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción Inspectoría General Dirección de Auditoría Interna Institucional
i	5. Capacitar a funcionarios que apoyen el proceso de	

obtención de datos para un requirente, de conocer

y hacer conocer los mecanismos de acceso a la información pública en fortalecimiento a la

transparencja y lucha contra la corrupción

revisto a tal efecto.



Resolución Nº. 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-19 -

Gerenciar la institución conforme a los principios, valores éticos y directrices por medio de capacitaciones y entrenamientos dirigidos a todos los funcionarios	 Dirección General de Talento Humano Coordinación MECIP
2. Gestionar acciones que permitan un mejoramiento én la evaluación de lá implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP)	Coordinación MECIP
3. Fortalecer el Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública por medio de capacitaciones y entrenamientos dirigidos a todos los funcionarios	 Coordinación MECIP Dirección de Auditoría Interna Institucional
4. Monitorear la implementación del plan anual de auditorías a fin de verificar el cumplimiento de los controles a las diversas áreas y realizar las recomendaciones correspondientes para su ajuste, y el control de la gestión eficaz de los recursos institucionales.	• Dirección de Auditoría Interna Institucional
5. Analizar, evaluar y consensuar a nivel directivo las políticas sobre valores éticos, cultura organizacional, compromiso y liderazgo a ser aplicados en el MV y en las Direcciones Generales.	 Dirección General de Talento Humano Coordinación MECIP
	valores éticos y directrices por medio de capacitaciones y entrenamientos dirigidos a todos los funcionarios 2. Gestionar acciones que permitan un mejoramiento én la evaluación de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) 3. Fortalecer el Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública por medio de capacitaciones y entrenamientos dirigidos a todos los funcionarios 4. Monitorear la implementación del plan anual de auditorías a fin de verificar el cumplimiento de los controles a las diversas áreas y realizar las recomendaciones correspondientes para su ajuste, y el control de la gestión eficaz de los recursos institucionales. 5. Analizar, evaluar y consensuar a nivel directivo las políticas sobre valores éticos, cultura organizacional, compromiso y liderazgo a ser aplicados en el MI y en las Direcciones Generales.



Resolución Nº. 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-20 -

OE8. Optimizar la ge	stión del Ministerio de Justicia			
ESTRATEGIAS	PRINCIPALES ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS ESTRATEGIAS DEL 0E8	AREAS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN		
E 8.1 Desarrollar una cultura de la planificación, fortaleciendo los procesos estratégicos y operativos	1. Proponer y aprobar la Ley Orgánica Institucional	 Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional Dirección General de Asesoría Jurídica 		
	2. Analizar, evaluar y diseñar la estructura orgaizacional acorde con los procesos, requerimientos de los usuarios y los objetivos institucionales.	 Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional 		
institucionales que permita un mejoramiento en la gestión	3. Diseñar y desarrollar todos los procesos institucionales requeridos que permitan determinar funciones con el respaldo legal correspondiente para el ejercicio de sus funciones	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional		
	4. Elaborar y establecer la planificación estratégica y operativa sistemática que permita incorporar todos los requerimientos institucionales para el logro de los objetivos.	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional		
8.2 Establecer alianzas efectivas nacionales e internacionales que permitan la obtención de recursos necesarios para brindar un optimo servicio	Desarrollar proyectos necesarios para obtención de recursos	 Dirección General de Gabinete Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional 		



Resolución Nº 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-21 -

		Dirección General de Gabinete
	2. Establecer convenios y desarrollar alianzas efectivas nacionales e internacionales	Dirección de Asuntos Internacionales
1		Dirección General de Asesoría Jurídica
	3. Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional que permitan incrementar la cobertura y la calidad de los servicios a los usuarios.	 Dirección General de Gabinete Dirección de Asuntos Internacionales Dirección General de Asesoría Jurídica
	1. Planificar y programar el acceso de nuevo personal de acuerdo a las necesidades de la Institución acorde a las legislaciones que rigen la materia,	Dirección General de Talento Humano
E 8.3 Desarrollar el	2. Optimizar y racionalizar la utilización del talento humano en las diferentes dependencias	Dirección General de Talento Humano
talento humano con competencias técnicas y actitudinales para la gestión de los procesos claves, mediante capacitación e incorporación de	3. Implementar programas de capacitación en base a las debilidades encontradas en el desempeño de las funciones de los funcionarios y necesidades de las diferentes dependencias	• Dirección General de Talento Humano
profesionales según los perfiles definidos.	4. Desarrollar procesos formativos con la colaboración del personal docente y/o egresados del Instituto Técnico de Formación y Educación Penitenciaria (ITSFEP), con los contenidos de los planes de estudio del nuevo modelo de gestión penitenciaria	 Dirección General de Talento Humano Instituto Técnico de Formación y Educación Penitenciaria (ITSFEP)



Resolución Nº. 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-22 -

	5. Velar por el bienestar del personal, a partir de un programa integral que apunte a un bienestar del entorno laboral, a fortalecer el óptimo relacionamiento interpersonal y que prevea mecanismos de motivación y compensación	Dirección General de Talento Humano
	6. Realizar el seguimiento y la evaluación permanente de la situación de los funcionarios a fin de brindar a asistencia en el área que corresponda.	Dirección General de Talento Humano
	7. Prever la dotación de personal acorde al perfil requerido a fin de cubrir los requerimientos de las nuevas penitenciarias y la reforma penitenciaria.	Dirección General de Talento Humano
E 8.4 Desarrollar un sistema integrado de información sobre la gestión	8. Desarrollar y modernizar el sistema de información integrado de la gestión Institucional que permita apoyar a la toma de decisiones, la gestión y el control por procesos.	 Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación Secretaría General
institucional, con tecnologías adecuadas y ampliar el equipamiento informático y de comunicaciones.	9. Definir e implementar mecanismos de seguridad para el resguardo de la documentación institucional de forma digital y física a fin de contar con el correcto historial de cada administración.	• Secretaría General
E8.5 Diseñar e implementar un sistema de comunicación interna y externa eficaz y eficiente de la gastión del	10. Elaborar la Política de Comunicación Institucional que precise los mecanismos para el acceso, la socialización y difusión de la información en lo referente a todos los servicios que ofrece la institución a la ciudadanía	 Dirección General de Comunicación y Prensa Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
la gestión del Ministerio de Justicia.	11. Desarrollar mecanismos de comunicación interna conectado a la estrategia y misión del Ministerio de Justicia que promueva una comunicación fluida can las distintas áreas del Ministerio de Justicia.	Dirección General de Comunicación y Prensa



Resolución Nº...884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-23 -

	12. Administrar y gestionar el flujo de la información con los medios masivos y alternativos de comunicación, respecto a los ejes centrales de trabajo del Ministerio de Justicia	Dirección General de Comunicación y Prensa
	13. Gestionar un presupuesto adecuado para el logro de las metas institucionales y obtener fondos adicionales a través del apoyo financiero de organismos externos	Dirección General de Administración y Finanzas
	14. Elaborar e implementar un plan de fortalecimiento de las dependencias administrativas previendo un mecanismo de monitoreo.	Dirección General de Administración y Finanzas
E8.6 Gestionar los recursos institucionales de manera eficaz, eficiente y transparente, tanto en las adquisiciones como en los servicios administrativos brindados por la institución	15. Prever la utilización del recurso de forma responsable, según presupuesto aprobado, contar con el informe de las prioridades con el fin de cubrir durante todo el año, los requerimientos básicos para el funcionamiento del MJ	Dirección General de Administración y Finanzas
	16. Elaborar e implementar el Plan Anual de Contrataciones alineado a los requerimientos de la planificación estratégica y operativa y al Plan Financierò, ajustado a la normativa vigente	 Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Contrataciones
	17. Contar con los funcionarios técnicos en la materia a fin de preparar en forma detallada el documento de presupuesto institucional, conforme a las necesidades reales, con las justificaciones a fin de su correcta defensa.	 Dirección General de Administración y Finanzas Dirección General de Talento Humano



Resolución Nº...884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-24 CUADRO DE MANDO INTEGRAL

)			METAS		~
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES FÓRMULA DE CÁLCULO	2022	2023	2024	2025	2026	
internaciones en	Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria	(Número total de personas privadas de libertad en el año t/ Número total de capacidad de albergue de establecimientos penitenciarios en el añot-1)*100	40%	45%	50%	55%	60%
	Personas privadas de libertad asistidas con programas socio-laborales y educativos.	(Cantidad de personas privadas de libertad asistidas con programas sociolaboral educativos/cantid ad total de la población penitenciaria) *100	38%	40%	42%	44%	46%
	Porcentaje de población penitenciaria con condena en el año T	Número total de la población privada de libertad con condena en el año t/ Número total de población penitenciaria	29%	31%	33%	35%	37%

July July



Resolución Nº...88.4.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-25 -

	Costo promedio destinado por cada persona privada de libertad	Total presupuestado a la asistencia a personas privadas de libertad en establecimientos penitenciarios en el año t/Cantidad total de la población penitenciaria en el año t *100	Según PGN	Según PGN	Según PGN	Según PGN	Según PGN
OE2. Garantizar y	inscripciones de nacimientos realizados en los primeros 21 días de nacido/ Tasa de inscripción de	nacimientos realizadas en los primeros 21 días de nacido en el	85%	87%	89%	91%	93%
promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas a partir de un servicio confiable y		Cantidad de inscripciones de nacimiento realizadas en el año t	65.000	68.000	70.000	73.000	76.000
de fácil acceso de la ciudadanía derecho de la identidad de todas las personas a partir de un servicio confiable y de fácil acceso de la ciudadanía	oficinas que implementan	Cantidad de oficinas del Registro Civil que implementan programas de inscripción de personas con discapacidad/Cantidad de Oficinas del Registro Civil.	7	9	11	13	15

4/M S-6-



Resolución Nº...88.4.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-26 -

OE3. Velar por el desarrollo personal de los adolescentes en conflicto con la ley penal, promoviendo la salud integral y la educación que permita su rehabilitación y su efectiva inserción social	conflicto con la ley penal atendida integralmente en	atendidos integralmente en	400	410	420	430	440
	O .	The state of the s	20	25	30	35	40
	Cantidad de denuncias recibidas que fueron atendidas.	(Cantidad de denuncias atendidas/ cantidad de denuncias recibidas) *100	90%	92%	94%	96%	98%
	cumplimiento del Plan Nacional de DDHH en los organismos del	(Cantidad de acciones del Plan Nacional de DD.HH. desarrollada/ de acciones del Plan Nacional de DD.HH. programadas) *100	45%	55%	65%	75%	80%
	Porcentaje de recomendacione s internacionales sobre los derechos de las PcD que cuentan con seguimientos registrados en el SIMORE	Numero de recomendaciones internacionales sobre los derechos de las PcD que cuentan con seguimientos registrados en el SIMORE)/ (Número de recomendaciones	5%	10%	15%	20%	25%



Resolución Nº. 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-27 -

		internacionales sobre los derechos de las PcD registrados en el SIMORE)*100					× ×
OE5. Facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables promoviendo los	Cantidad de asistencias brindadas en las oficinas de Casas de Justicia y operativos de Justicia Móvil	Cantidad total de asistencias a personas en las acciones referentes a Acceso a la Justicia.	10.000	11.000	12.000	13.006	14.000
mecanismos alternativos de solución de conflicto	Cantidad de Casas de Justicia instalada y en funcionamiento.	Cantidad total de Casas de Justicia en funcionamiento.	7	8	10	12	14
OE6. Promover y desarrollar un sistema de protección jurídica del Estado, y asegurar el control	dictámenes	Cantidad de dictámenes o análisis normativos realizados en el año T	60	65	70	75	80
técnico de los proyectos normativos velando por la certidumbre jurídica en sinergia con otros organismos competentes	análisis normativos	Cantidad de dictámenes o análisis normativos realizados en el año T	5	10	= 15	20	25
	Oficinas de Acceso a la Información	a la Justicia en funcionamiento/ número de organismos del	80%	85%	90%	95%	100%



Resolución Nº..884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-28 - 🐰

	Grado de implementación del Modelo Estándar para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Institución.	Aumento en el nivel de calificación en la implementación del MECIP en la Institución.	3	3,5	4	4,5	5
	Porcentaje de denuncias de anticorrupción tramitadas con éxito en el año T	Cantidad de denuncias recibidas/Cantida d de denuncias diligenciadas con resultados*100	70%	75%	80%	85%	90%
OE8. Optimizar la gestión del Ministerio de Justicia	Planes y programas desarrollados conforme al Plan Estratégico Institucional.	(Cantidad de planes y programas desarrollados conforme al PEI/cantidad de planes y programas programados)*10	10%	15%	20%	25%	30%
	Sistema SIPPY desarrollado e implementado	(Grado de avance en el desarrollo e implementación del sistema/ Planificación del desarrollo e implementación del Sistema)*100	40%	45%	50%	55%	60%
	Porcentaje de implementación de la Política de Gestión del Talento Humano	(Grado de avance en la implementación de la Política de Gestión del Talento Humano/ Programación del Plan de implementación de la Política de Gestión del Talento Humano) *100	40%	45%	50%	55%	60%

Who Sal



Resolución Nº. 884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-29 -

VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS ODS

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y fue elaborado tomando en cuenta los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ha participado del proceso de actualización del Plan Nacional de Desarrollo llevado adelante por la Secretaría Técnica de Planificación, realizando los ajustes de los indicadores PND 2030.

El PND 2030 cuenta con cuatro ejes estratégicos y cuatro objetivos estratégicos en cada eje que articulan las políticas y lineamientos específicos de los distintos sectores. Los Ejes estratégicos vinculados al Ministerio de Justicia son el I y el IV.

Eje I. Reducción de Pobreza y Desarrollo Social

Objetivo Estratégico 1.1 Lograr un desarrollo social equitativo: Combina el Eje Estratégico Reducción de Pobreza y Desarrollo Social con la línea transversal Igualdad de Oportunidades. Los objetivos específicos incluyen aquellos relacionados a la reducción de la pobreza en todas sus formas, la disminución de la desigualdad, el desarrollo infantil temprano, la educación inicial, escolar básica y media de calidad para todos, la educación profesional, reducción de la desnutrición infantil, mayor participación y protagonismo de la mujer, los jóvenes, la población indígena y demás grupos vulnerables, entre otros.

Objetivo Específico 1.1.1. Garantizar a toda la población el derecho universal a la identidad.

Objetivo Específico 1.1.13. Proteger a los niños y adolescentes ante amenazas de vulneraciones a sus derechos.

Eje IV. Fortalecimiento Político – Institucional

Objetivo Estratégico 4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad: Combina el Eje Estratégico Fortalecimiento Político Institucional con la línea transversal Igualdad de Oportunidades. Los objetivos específicos incluyen asegurar las garantías de los derechos humanos, la seguridad y defensa del territorio, la lucha contra el crimen organizado, la mejora del sistema de justicia, la reducción de los homicidios y otros delitos.

Objetivo Específico 4.1.2 Garantizar el acceso y la defensa de los derechos humanos (DDHH).

Objetivo Estratégico 4.2. Modernizar la administración pública: Combina el Eje Estratégico Fortalecimiento Político Institucional con la línea transversal Gestión Pública Transparente y Eficiente. Los objetivos específicos incluyen la profesionalización del servicio civil, mejorar el acceso efectivo a la información pública, la simplificación de trámites y aumento de servicios públicos en línea, mejorar la capacidad del sistema estadístico nacional, así como la transparencia y eficiencia de las compras públicas.

Objetivo Específico 4.2.2 Mejorar el acceso efectivo a la información pública y la rendición de

cuentas.



Resolución Nº. 884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-30 -

INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESAROLLO

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR
REDUCCIÓN DE		1.1.1. Garantizar a toda la población el derecho universal a la identidad.	Porcentaje de nacimientos inscriptos en Registro Civil en forma oportuna.
POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1 Lograr un desarrollo social equitativo	9. 10. 11. 1. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11.	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal, atendidos integralmente en los centros educativos.
	Derechos	4.1.2 Garantizar el acceso y la defensa de los derechos humanos (DDHH)	Porcentaje de registro de denuncias sobre vulneración de derechos en el sistema penitenciario.
FORTALECIMIENTO POLITICO INSTITUCIONAL	4.1 Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad	acceso y la defensa de los derechos humanos	Porcentaje de registro de denuncias sobre vulneración de derechos en los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal.
	4.1 Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.1.2 Garantizar el acceso y la defensa de los derechos humanos (DDHH)	Porcentaje de cumplimiento de acciones en materia de Derechos Humanos.
	Derechos \	4.1.2 Garantizar el acceso y la defensa de los derechos humanos (DDHH)	

seguriaga ;



Resolución Nº. 984

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-31 -

Derechos	4.1.2 Garantizar el acceso y la defensa de los derechos humanos (DDHH)	
4.2. Modernizar la Administración Pública	4.2.2 Mejorar el acceso efectivo a la información pública y la rendición de cuentas.	Porcentaje de calificaciones hechas por los ciudadanos, respecto a la respuesta de solicitudes de información de todas las instituciones.
4.2. Modernizar la Administración Pública	información pública y la	las instituciones

John Sale



Resolución Nº..884.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-32 -

INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En este sentido, conforme a la competencia institucional definida en el Decreto N°1.796/14 el Ministerio de Justicia se encuentra alineado específicamente al OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES, JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS que apunta a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES, JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS	PEI 2022-2026	INDICADOR
Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	OE1. Asegurar la implementación de la política penitenciaria con un modelo de gestión moderno acorde a las recomendaciones nacionales e internaciones en concepto de Infraestructura, atención y tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad para lograr una efectiva reinserción social	Proporción de personas prevenidas que aún no han sido condenadas con respecto a la población carcelaria total
Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	OE5. Facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables promoviendo los mecanismos alternativos de solución de conflicto	En proceso de construcción con el Instituto Nacional de Estadística
Meta 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	OE2. Garantizar y promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas a partir de un servicio confiable y de fácil acceso de la ciudadanía derecho de la identidad de todas las personas a partir de un servicio confiable y de fácil acceso de la ciudadanía	Proporción de niños menores de 5 años de edad cuyo nacimiento haya sido registrado ante una autoridad civil
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	OE 7. Promover el libre acceso de las personas a la información pública que permita el control ciudadano en la gestión pública que contribuya a la transparencia y la lucha contra la corrupción.	En proceso de construcción con el Instituto Nacional de Estadística
fulla L	de:	



Resolución Nº..884..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-33 -

MONITOREO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional se convierte en la hoja de ruta de la institución, es un instrumento de planificación a mediano y largo plazo, definiendo los objetivos estratégicos y los programas a realizar de acuerdo a las competencias institucionales.

Los referentes técnicos designados de las diversas dependencias en coordinación de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional tendrán a su cargo el análisis situacional de los avances que se han logrado en la implementación del PEI, esto permitirá conocer el cumplimiento de las metas en su conjunto.

Se realizará el monitoreo de indicadores, conforme a la periodicidad-establecida. Así también deberá plantearse la redefinición de acciones si fuera necesario, a fin de garantizar el logro de los objetivos estratégicos, la incorporación de cambios, teniendo en cuenta los factores internos y externos, durante la vigencia del PEI.

La evaluación de las acciones se realizará mediante informes de las áreas que permitan la verificación del cumplimiento de los procesos, y la toma de decisiones en función de los resultados, para lo cual se ha elaborado una matriz de seguimiento.

La dependencia encargada de consolidar los datos remitidos desde las diferentes áreas será la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional.

Los informes serán remitidos de forma trimestral y el instrumento que se utilizará para el seguimiento y la evaluación será el Plan Operativo Anual (POA), a través del cual se irá corroborando el cumplimiento del Plan Estratégico, cuya matriz es la siguiente:



Resolución Nº. 889...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-34 -

IAS		ACTIVIDAD:	TAREAS	so	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÒN	RESPONSABLE	PLAZO		FUENTE	
ESTRATEGIAS	ACCIONES			RESULTADOS				INICIO	FINAL	PROPIOS	COOP EXT/NTE
					ر العدال				1	/ ×	
~ 1		V 1							100		1
		- 3					***************************************				
		1. 15			1			Nile	January Control		
		1 6	in.	Sal	//	No. of		Jij/s	Tiese		_



Resolución Nº. 884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-35 -

BIBLIOGRAFIA

- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Luis Retamozo Murillo, Guía metodológico para la elaboración de planes estratégicos institucionales
- Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP (2015)
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social(2014), Plan Nacional de Desarrollo "Paraguay 2030"
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES (2005), Manual 45 "Indicadores de Desempeño en el sector público"
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES (2011), Manual 69 "Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público"
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009), "Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo"

Ministerio de Justicia (2014), Resolución Nº 604/2014 "Por la cual se aprueba la visión, misión, valores, objetivos estratégicos y estrategias del